

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 de octubre del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Municipal. los integrantes del H. XLAyuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de la totalidad de los (16) integrantes del encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Ayde Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (2) dos inasistencias justificadas de los regidores Luis Alberto Berumen Loera y Laura Inés Rangel Huerta.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Presentación para la aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la homologación y reestructuración salarial, así como el retroactivo a los elementos policiales, en el rubro de mejora de las condiciones laborales del Programa SUBSEMUN 2014, con recurso de la coparticipación.

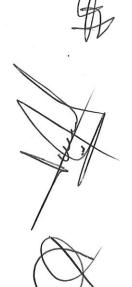
2.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la presentación de la solicitud para autorizar la homologación y reestructuración salarial, así como el retroactivo a los elementos policiales, en el rubro de mejora de las condiciones laborales del Programa SUBSEMUN 2014, con recurso de la coparticipación. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabira el Dr. Leopoldo Domínguez González,

H. XL AYUNTAMIENTO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





AND JOSA

CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

eser G.B.

Presidente Municipal solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que el Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, al TTE. COR. Jorge Alberto Berecochea García, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, pregunta al TTE. COR. Jorge Alberto Berecochea García, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, si a dicho beneficio de homologación y reestructuración salarial ingresan los policías auxiliares.

El TTE. COR. Jorge Alberto Berecochea García, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, contesta la pregunta informando que los policías auxiliares no son beneficiarios porque no se encuentran inscritos en el programa SUBSEMUN, solo se darán de alta 22 Policías de un total de 103 elementos, donde se prevé que sean los Policías con más antigüedad y aptos para desempeñar el puesto.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos pregunta al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, si los Policías que se encuentran integrados a la Policía Nayarit, serán beneficiarios de la homologación y reestructuración salarial.

El TTE. COR. Jorge Alberto Berecochea García, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, comenta que de los 116 Policías Municipales que se encuentran comisionados en la Policía Nayarit, también serán beneficiarios de la homologación y reestructuración salarial.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la reestructuración y homologación salarial de 447 elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit, de acuerdo a los criterios generales de su aplicación en cada uno de los niveles establecidos en la cédula de determinación del Simulador Piramidal salarial y Matriz de impacto real generado conjuntamente con el personal de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se señalan los incrementos a los salarios acreditados, ya que el Municipio de Tepic, destinará recursos de la Coparticipación del SUBSEMUN 2014, por la cantidad de \$5,000,000. 00 (Cinco Millones de pesos M.N. 00/100).

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal para que tramite la aplicación del pago, del retroactivo a los elementos policiales de la

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO M

1 Ames

W 51

Gunc



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit, a partir del 01 de enero al 15 de octubre del 2014.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publiquen los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (19:40) diecinueve horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

> ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GÓNZÁLEZ

MARÍA FLORENTINÁ OCEGUEDA SILVA LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL

REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO REGIDØR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA REGIDOR

L'ÚCIO CARRILLO BAÑUELOS

REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA REGIDORA

CESAR GUZMÁN REGIDOR

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO REGIDQRA

DINA LIBNI LARA CÂSTILLO REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA REGIDOR

RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ REGIDOR

LAURA INÉS RANGEL HUERTA REGIDORA

ADRIÁN RODRÍG REGID

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS

REGIDORA

REYNALDO JORGE VAVIER SAUCEDO CASTILLO

REGIDØR

ADAN ZAMORA ROMERO

REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICA Y DA FE



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2014.